

PRESENTACIÓN

Cuando a principios del año 2016 la revista de *Estudios de Lingüística del Español*, a través de nuestro buen amigo Carlos Subirats Rüggeberg, nos propuso que coordináramos un número monográfico sobre los diccionarios del español, nos pareció una idea excelente por el auge que están tomando los estudios de Lexicografía en nuestro ámbito, y el interés que suscitan. Por otro lado, la Historiografía Lingüística es una disciplina emergente, uno de cuyos pilares es la Lexicografía Histórica. Se trataba, pues, de conjugar la vertiente histórica con la sincrónica, ya que entre los cometidos de la Lexicografía Teórica que se va abriendo paso poco a poco dentro de la Lingüística están, según propuso Franz Josef Hausmann hace cerca de treinta años en «L'essor d'une discipline: la métalexigraphie à l'échelle mondiale»,¹ la historia de la lexicografía y la crítica de los diccionarios actuales. Ese era el objetivo, a lo que añadimos las perspectivas de futuro que parecen vislumbrarse en cada caso.

El envite estaba echado, y aceptado. Quedaba dar forma a la idea. La producción de diccionarios con nuestra lengua, como bien es sabido, tiene ya más de quinientos años de historia, con antecedentes que nos pueden llevar cien años más atrás, e incluso más si tenemos en cuenta las glosas y los repertorios latinos medievales, llenos de formas de un balbuciente castellano. Sea como fuere, es una larga historia, muy larga, con innumerables manifestaciones de todo tipo. El intento de abarcar todo eso podría ser costosísimo por la cantidad de especialistas a los que habría que convocar, y el tiempo que llevaría la redacción de una obra tan ingente. Ciertamente, no era posible, por más que se dispusiese de todo el espacio necesario, a lo que no estamos muy acostumbrados. A esas dificultades iniciales que considerábamos infranqueables si no deseábamos correr riesgos ciertos, venía a añadirse una adversidad más: ¿resultaba necesario, o, al menos, conveniente una obra así? La pregunta surgió porque en los dos o tres últimos decenios se han realizado numerosos trabajos sobre nuestros diccionarios del pasado, normalmente sobre los diccionarios generales de la lengua más importantes, que ya eran conocidos, y más ahora, tras cumplirse los centenarios de los repertorios nebrisenses, de Covarrubias, de Terreros, de la fundación de la Academia... ¿Y lo demás?

Había que evitar la tentación de volver a incidir sobre lo conocido y más fácil de analizar, por los ejemplares conservados, por las ediciones facsimilares y modernas de ellos, por la abundante bibliografía que ha allanado el terreno. Fue entonces cuando nos dimos cuenta de que debíamos orientar ese número de la revista hacia *los otros diccionarios*. Pero ¿cuáles eran esos otros diccionarios? Por de pronto, quedaban fuera las nomenclaturas (a las que Manuel Alvar Ezquerro había dedicado una extensa monografía, tantos eran los títulos que había que reseñar). Tras un intercambiar nuestros pareceres, consideramos que el foco habría de dirigirse hacia las obras que daban cuenta de parcelaciones de la realidad lingüística, con lo que quedaban fuera todas aquellas que tenían en cuenta la realidad extralingüística, o, por decirlo con algo más de claridad, los repertorios que daban cuenta del léxico científico y técnico, de la distribución geográfica. Así, el amplio mundo de los

¹ En *Coloquio de lexicografía. 27 e 28 de febreiro e 1º de marzo de 1986*, preparado por Ramón Lorenzo, anejo 29 de *Verba*, Santiago de Compostela, Universidad, 1988.

vocabularios médicos o jurídicos, de los de jardinería o de náutica, de los regionales peninsulares o de las diferentes zonas de América y de Filipinas, y tantos otros, no serían objeto de estudios en esta ocasión. No era desprecio, sino aprecio de los estudios que ya se han hecho sobre ellos.

Acotando así el objetivo de nuestra mirada, establecimos los tipos de obras sobre los que nos íbamos a fijar: por un lado, las obras que dan cuenta de la historia del léxico, por otro los que ordenan las palabras teniendo en cuenta aspectos estrictamente formales, otro grupo lo constituirían los que lo hacen siguiendo criterios conceptuales, y, por último, lo que tocan cuestiones normativas y preceptivas. Esa concepción dio como resultado el índice del presente número de *ELiEs*, con el desarrollo de algunos de esos tipos en dos o más artículos, buscando hacer una parcelación coherente para poder dar cuenta de grupos de obras que fuesen homogéneas.

De acuerdo con esos principios, entre los que dan cuenta de la historia del léxico, se separaron los diccionarios que tenían un enfoque estrictamente histórico de los etimológicos, que son distintos en su concepción y desarrollo, como deja bien claro José Ramón Carriazo Ruiz, frente a la idea que se tiene habitualmente de ellos.

Una vez descartados los grandes diccionarios de la lengua, pues casi todos ellos ordenaban formalmente las palabras, por orden alfabético, quedaban otros, también formales y alfabéticos, pero en los cuales las palabras no aparecen por orden alfabético directo, al que todos estamos acostumbrados. Son los diccionarios inversos y de la rima. Los primeros de reciente aparición en la descripción de las lenguas, y más aún en la nuestra, mientras que los de la rima ya tiene una larga tradición en nuestro país, que se remonta hasta el siglo XV (*La gaya ciencia* de Pero Guillén de Segovia, aunque editado en época reciente). De todos ellos se ocupa María del Carmen García Manga, separando los de un tipo y los de otro, pues no son lo mismo aunque podamos llegar a identificarlos si no les prestamos la debida atención.

Son también formales, y alfabéticos normalmente, aunque no generales de la lengua los de refranes y locuciones de que se ocupa Auxiliadora Castillo Carballo. Esas unidades fraseológicas han estado presentes en nuestra lexicografía desde sus inicios, pero no han llegado a tener obras específicamente dedicadas a ellas hasta época muy reciente, por más que su número en algunos diccionarios ha sido notable. Parecen tener en la actualidad una época dorada, a tenor de la cantidad de ellos que se publican.

Los repertorios que se ocupan del significado de las palabras también han tenido que ser distribuidos en dos grupos, tal es su cantidad e importancia. Se ha dedicado un trabajo, redactado por Juan Manuel García Platero, a aquellas obras que dan cuenta de los sinónimos y antónimos, también de una larga presencia en nuestra lingüística que se remota a finales del s. XV con el latín (recuérdese el *Opus synonymorum elegantium* de Alfonso Fernández de Palencia, 1491). El otro trabajo está consagrado a los diccionarios ideológicos, temáticos, de ideas afines y conceptuales, que no son lo mismo que los de sinónimos y antónimos. M^a Ángeles García Aranda especifica todos estos conceptos, pues la manera de ordenar los materiales no es la misma en todos ellos.

También ha sido necesario dividir en dos apartados un grupo de diccionarios formales de carácter especial, pues no miran las palabras en su forma interna o en su significación, sino en las posibilidades que tienen de combinación en el discurso. En

este sentido nos hallamos ante los que se fijan únicamente en la combinación de los elementos en el discurso, en la sintaxis, entre los que ocupa un lugar muy destacado en *Diccionario de construcción y régimen* de Rufino José Cuervo, que ha sufrido no pocos avatares desde su concepción y comienzo de su publicación, hasta verse rematado un siglo después de su inicio. De estos trata María Dolores Muñoz Núñez en su trabajo, mientras que Margarita Alonso Ramos se ha ocupado de los diccionarios combinatorios, que, como los anteriores, están más dirigidos hacia especialistas que a los usuarios del gran público, lo que, por su parte, hace que no exista un consenso sobre cuál debe ser su contenido, pues tampoco lo hay sobre el concepto de *unidad fraseológica*, y más concretamente sobre el de *colocación*.

A caballo entre los aspectos formales y los normativos, o combinando los dos están los diccionarios ortográficos, de los que se ocupa Carmen Cazorla Vivas. Bien es cierto que en un diccionario general de la lengua la sola presencia de una voz nos está diciendo cuál es su ortografía, motivo de numerosas consultas, pues los hablantes no suelen tener poseer una gran destreza ortográfica, ni ahora ni en el pasado, como prueba la presencia de este tipo de obras desde el s. XIX. Algunos se limitan a mostrar las palabras, sin más, mientras que otros proporcionan informaciones sobre el significado y la razón de la forma en particular. Parece que la aparición de la informática, con los correctores ortográficos y las posibilidades de evacuar las consultas a través de la red, ha sentenciado el futuro de estos diccionarios.

También de carácter normativo son los diccionarios de dudas, incorrecciones y similares de que se ocupa Humberto Hernández Hernández. Son obras que tocan aspectos significativos y formales, y estos tanto de la forma de la palabra como de su construcción, por lo que no hay un modelo o tipo general de estas obras, pues unos se fijan en unos aspectos y en otros los demás. Son obras destinadas al gran público que necesita asegurarse en el uso correcto de la lengua, y que ya cuentan con una considerable antigüedad entre nosotros.

Sí, hay más diccionarios, muchos más, muchísimos más, y aun así nos quedamos cortos en nuestras apreciaciones, que tratan tal o cual aspecto. Pero la manera de ir dando forma a la idea original de este número de *ELiEs* nos ha traído hasta aquí, en el intento de ofrecer un panorama diferente de nuestra producción lexicográfica. Esperamos haber acertado en nuestro cometido para atender la propuesta de *ELiEs*, lo cual no se hubiera logrado sin la generosa contribución de los autores, que han aceptado de buen grado nuestros criterios, y que han cumplido con los tiempos impuestos de una manera precisa, que no es lo habitual entre nosotros. Gracias.

María Luisa Calero Vaquera - Manuel Alvar Ezquerra

Córdoba-Madrid, mayo de 2017